Nota U.O.C. Nº 108/2021.

San Lorenzo, 22 de Setiembre de 2021.

Señor
Abg. Pablo Seitz Ortiz, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente:

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted a efectos de comunicar la realización de la **Contratación Directa Nº 08/2021** para la **"ADQUISICION DE LECHE ENTERA – PLURIANUAL" ID: 400.721 - SEGUNDO LLAMADO.**

Este segundo llamado se realiza atendiendo a que en la contratación anterior, las empresas que presentaron ofertas no cumplieron con los requisitos de las bases de la Licitación, por lo que se declaró DESIERTO.

Si bien la contratación fue realizada en el plazo previsto, dando cumplimiento a lo que establece la Resolución DNCP N° 1208/2021, éste segundo llamado se origina debido a situaciones que la Convocante no puede prever, por lo que consideramos que no nos encontramos ante ningún incumplimiento.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarlo atentamente.

Lic. Lisa Arévalos Cabrera.
U.O.C. N° 6 – HGP.

Enrique Valdez Artaza.
Director de Administración y Finanzas - HGP

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
HOSPITAL GENERAL PEDIATRICO
REPUBLICA DEL PARAGUAY
U.O.C.

Enrique Valdez Artaza
Director de Administración y Finanzas
Hospital General Pediátrico
MSPBS